

## SESIONES ORDINARIAS

2007

# ORDEN DEL DIA N° 2628

### COMISION DE CULTURA

Impreso el día 3 de agosto de 2007

Término del artículo 113: 14 de agosto de 2007

SUMARIO: **Creación** del Grupo Coral De la Merced integrado por dieciocho personas privadas de su libertad, alojadas en el Penal de Olmos. Expresión de beneplácito. **De Bernardi**. (3.195-D.-2007.)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado De Bernardi, por el que se expresa beneplácito por la creación del Grupo Coral De la Merced, integrado por dieciocho personas privadas de la libertad, alojadas en el Penal de Olmos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la creación del Grupo Coral De la Merced, integrado por dieciocho personas privadas de libertad, alojadas en el Penal de Olmos y que es auspiciado por la jefatura del Servicio Penitenciario Bonaerense –SPB– y la Fundación De la Merced para la Prevención de la Violencia y la Integración Social –Fundamer–.

Sala de la comisión, 11 de julio de 2007.

*Eduardo A. Di Pollina. – Luciano R. Fabris. – Silvia B. Lemos. – Ana Berraute. – María C. Alvarez Rodríguez. – Rosana A. Bertone. – Delia B. Bisutti. – Santiago Ferrigno. – Luis A. Galvalisi. – Jorge A. Garrido*

*Arceo. – Luis A. Ilarregui. – Oscar S. Lamberto. – Juliana I. Marino. – José E. Lauritto. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Ana M. del C. Monayar. – Norma E. Morandini. – Hugo G. Storero.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado De Bernardi, por el que se expresa beneplácito por la creación del Grupo Coral De la Merced, integrado por dieciocho personas privadas de la libertad, alojadas en el Penal de Olmos. Las señoras y señores diputados, al abordar el estudio de la iniciativa, han tenido en cuenta que los participantes del coro conviven en el pabellón cinco del penal citado, hecho este que les permite ensayar por iniciativa propia, ya que el lugar en cuestión es de autodisciplina. La comisión ha valorado la actividad desplegada por estos hombres, en virtud de que posibilita y promueve su rehabilitación y su futura inserción social. Por último la comisión ha considerado, en términos altamente positivos, la actividad desplegada por la Fundación De la Merced para la Prevención de la Violencia y la Integración Social –Fundamer–, que tiene por objetivos promover la dignidad humana al brindar apoyo a personas privadas de la libertad y a sus familias. Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Eduardo A. Di Pollina.*

ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la creación del Grupo Coral De la Merced, integrado por dieciocho per-

sonas privadas de libertad, que hace su primera presentación el jueves 14 de junio de 2007, en la Unidad 1 Olmos, auspiciado por la jefatura del Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB) y la Fundación de La Merced para la Prevención de la Violencia y la Integración Social (Fundamer).

*Eduardo De Bernardi.*